

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.724 · 1996

CONVENIOS

Boletín Oficial, 19 de noviembre de 1996 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

CONVENIOS

LEY N° 24.724

Apruébase el Convenio de Cooperación en Materia de Ciencia y Tecnología suscripto con el Gobierno de la República de Croacia.

El Senado y Cámara de diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CROACIA, suscripto en Buenos Aires el 2 de diciembre de 1994, que consta de NUEVE (9) artículos, cuyo texto en idiomas español e inglés en fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. - ALBERTO R. PIERRI. - CARLOS F. RUCKAUF. - Esther Pereyra Arandía de Pérez Pardo. - Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).